



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 2134-2011-UNAP**  
Iquitos, 30 de septiembre de 2011

**VISTO:**

El Oficio n.º 326-A-2011-CG-SY-UNAP, presentado el 30 de septiembre de 2011, por el coordinador general de la UNAP en la sede de Yurimaguas, sobre renuncia a cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, con resolución rectoral n.º 1547-2010-unap, del 30 de junio de 2010, se resuelve designar al coordinador de la Facultad de Zootecnia don Gilberto Silva Teco, como coordinador general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Yurimaguas;

Que, mediante Oficio de visto, don Gilberto Silva Teco, formula al rector su renuncia al cargo que venía ejerciendo hasta la fecha;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Gilberto Silva Teco, a partir del 30 de septiembre de 2011; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia de don Gilberto Silva Teco, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en Yurimaguas, a partir del 30 de septiembre de 2011, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Expresar el agradecimiento institucional a don Gilberto Silva Teco, por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Macky Laura  
SECRETARIA GENERAL